

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de DG Urbanismo Vivienda y Nuevos proyectos	
PROCEDIMIENTO ANT- Expediente de gestión, administración, tutela, conservación, investigación y defensa de bienes y derechos municipales. Operaciones patrimoniales.	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3A60 3E53 152S 004F 0L1U	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO MAV18I000V	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE MAV/2024/12

MEMORIA JUSTIFICATIVA

INICIO EXPEDIENTE ENAJENACIÓN DE PARCELAS PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

Entre los objetivos del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pozuelo figura la puesta en el mercado de suelo finalista para la promoción de vivienda. Así, se ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid para visibilizar la oferta de suelo en el Portal del Suelo 4.0 y permitir una mayor difusión de la oferta disponible en el Ayuntamiento.

Esta iniciativa es una apuesta sin precedentes en Pozuelo para poner en el mercado suelo público. Es evidente que no hay política de vivienda si no hay política de suelo y es el motivo por el que se quiere actuar.

Por tanto, es un impulso de la oferta de vivienda, liberalizando el suelo y apoyando al sector de la construcción para favorecer la creación de riqueza y empleo en el municipio. Fomento de la inversión privada, tanto para el sector empresarial como para el ahorro privado. Se podrán a la venta un total de 67.399 metros cuadrados de suelo patrimonial del Consistorio, de los que 35.327 metros cuadrados son edificables. Serán cuatro lotes compuestos de 73 parcelas que se propone salgan a concurso público en 2024 y otras 40 parcelas que lo harán en 2025. Se trata de parcelas pequeñas repartidas por la localidad, a las que también podrán optar los vecinos para fomentar la autopromoción de viviendas unifamiliares.

En esta primera fase salen a concurso 73 parcelas de las que 10 de ellas se venderán de forma individual por estar dispersas en el municipio y el resto (63), se agruparán en 4 lotes. De esta forma, las parcelas que salen a la venta son las siguientes:

ÁMBITO	TIPO VIV	SUPERF.	SUPERF. INVENTARIO MUNICIPAL	LOTE
APR 4.1-02 "Fábrica Enaga"	Unif. Fila 4.6	1.072,33	1.072,31	Dispersa
APR 4.1-02 "Fábrica Enaga"		1.405,65	1.407,70	Dispersa
APR 3.1-02 "Prolong. c/ Madroño del Paular II"	Unif. Fila 250	2.331,75	2.290,00	Dispersa
APR 3.2-01 "C/ Sanchidrián"	Unif. 4.4. Cat.III	609,12	610	Dispersa
APR 3.2-01 "C/ Sanchidrián"	Unif. 4.4. Cat.III	649,92	652	Dispersa
URBANO	Unif. Fila 4 (4,6)	515,83	519,35	Dispersa
API 3.3-03 "Antiguo Polígono 3"	Unif. 4.4 Cat III	498,5	500,01	Dispersa
API 3.3-03 "Antiguo Polígono 3"	Unif. 4.4 Cat III	499,6	500,01	Dispersa
APR 3.3-07 "C/ Felipe Olvera y C/ Muñoz Barrios"	Unif. AS y P	500,84	614,72	Dispersa
APR 3.3-07 "C/ Felipe Olvera y C/ Muñoz Barrios"	Unif. AS y P	614,75	500,78	Dispersa
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.3. Cat. III	714,41	710	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	505,1	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	505,75	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	505,75	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	505,94	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	506,47	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	508,5	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	503,71	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	505,39	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	502,28	B1
APR 3.3-02 "Remate Urb. Fuente de la Salud"	Unif. 4.4. Cat. III	505	501,63	B1
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	514	507,67	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	559,07	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	523,52	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	506,15	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	501,64	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	505,04	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	523	501,97	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	559	506,69	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	510,5	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	500,46	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	504	504,81	B2
UZ 2.3-03 "Antiguo Polígono 4"	Unif. 4.4. Cat. III	559	575,27	B2
APE 3.4-07 "Avda. Majadahonda III"	Unif. 4.4. Cat. III	493	531,04	B2
APE 3.4-07 "Avda. Majadahonda III"	Unif. 4.4. Cat. III	551	551,45	B2
APE 3.4-07 "Avda. Majadahonda III"	Unif. 4.4. Cat. III	536	503,63	B2

ÁMBITO	TIPO VIV	SUPERF.	SUPERF. INVENTARIO MUNICIPAL	LOTE
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	706	706,3	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	706	706,31	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	852	854,86	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	852	851,84	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	852	851,84	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	710	803,1	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	803	718,64	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	710	710,48	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	715	709,31	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	715	714,34	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	748	748,37	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	748	748,36	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	708	710,88	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	759	758,52	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	723	722,85	A
API 2.6-01 "Montegancedo-Sector 1"	Unif.	759	760,25	A
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	547	550,56	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	547	550,75	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	554	550,93	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	554	551,12	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	579	580,05	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	579	551,07	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	617	611,17	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	605	600,02	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	625	603,36	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	617	599,45	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	645	605,52	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	610	638,88	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	625	610,87	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	635	630,45	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	679	615,7	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	632	646,49	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	806	699,53	D
API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques"	Unif. Pareada	574	597,23	D
APR 5.8-01 "Colonia Los Ángeles"	Unif. Fila (4,6)	298	281,61	D
APR 5.8-01 "Colonia Los Ángeles"	Unif. Fila (4,6)	251	250	D
APR 5.8-01 "Colonia Los Ángeles"	Unif. Fila (4,6)	278	276,61	D

Por todo ello se propone la elaboración del expediente de venta de parcelas procedentes del patrimonio público del suelo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón mediante concurso público y para ello se da traslado al departamento de Patrimonio y al Departamento de Licencia de Obra para informar.

Posteriormente, una vez depuradas, en su caso, las parcelas, se dará traslado al Servicio de Contratación para la elaboración de los pliegos administrativos.

D.G. URBANISMO, VIVIENDA y NUEVOS PROYECTOS

DE GRACIA GONZALO, JUAN JOSE
Director General de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos
19/07/2024 11:15